

ACTA NÚMERO CATORCE GUION CERO SIETE GUION VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, compañeros y compañeras de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología nos encontramos hoy reunidos para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Junta N°14-07-2024, la cual se llevará a cabo a nivel virtual el día de hoy 17 de julio del 2024, como primer punto realizo la comprobación del quórum.

Presidencia, presente desde mi casa en Tejar del Guarco, Cartago.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente desde mi casa en San Juan de la Unión, Cartago.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presenta desde mi casa en San Vicente de Moravia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente desde mi casa San Antonio Coronado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches, presente desde mi casa en San Francisco de Heredia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Vocal II, está ausente y se justifica su ausencia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente desde Aserrí.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

También nos acompaña la Fiscal.

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches presente de San Ramón de Alajuela en mi casa de habitación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

La Directora Ejecutiva.

Licda. Ivannia Coto Garro

Buenas noches, presente desde mi casa Paraíso de Cartago.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y el Apoyo Secretarial.

Melany Venegas Chaves

Presente desde mi casa en Tres Ríos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, muy bien con esto compruebo el quorum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Damos inicio formalmente a la reunión con la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas, por lo que pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a la agenda del día de hoy?, no hay observaciones, pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-527-2024

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión N°14-07-2024.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2024 del 03 de julio del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Con esto pasamos a el artículo III, que es la lectura y aprobación de actas, actas que ustedes también pudieron revisar en sus carpetas y nos referimos específicamente al acta de la sesión Ordinaria N°13-07-2024 del 03 de julio del 2024, la cual fue revisada por la Secretaria de Junta.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Si, ya fue revisada.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien tiene alguna observación a esta acta? ¿alguien se opone a la aprobación de la misma? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-528-2024

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2024 del 03 de julio del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con el artículo IV correspondiente a la correspondencia externa, nos ayuda la Secretaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia externa.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 01 de julio de Vanessa Villalobos Montero. Asunto:** Comparten oficio 068-DTSP-2024 en atención a oficio CPPCR-JD-60-2024 sobre inquietudes planteadas en relación a las evaluaciones realizadas por peritos externos del Poder Judicial.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 01 de julio de Vanessa Villalobos Montero comparte oficio 068-DTSP-2024 en atención a oficio CPPCR-JD-60-2024 sobre inquietudes planteadas en relación a las evaluaciones realizadas por peritos externos del Poder Judicial, este cuerpo directivo agradece las aclaraciones brindadas por la señora Villalobos y acuerda compartir con el señor Marco Antonio Blanco Calderón, con quien se llevó a cabo audiencia en el mes de mayo, donde expuso las inquietudes elevadas al Poder Judicial para que tenga conocimiento de la información brindada, la cual es clara para este cuerpo directivo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-529-2024

En atención al oficio 068-DTSP-2024 compartido por la señora Vanessa Villalobos Montero en atención a oficio CPPCR-JD-60-2024 compartido por nosotros sobre inquietudes planteadas en relación a las evaluaciones realizadas por peritos externos del Poder Judicial, este cuerpo directivo agradece las aclaraciones brindadas por la señora Villalobos y acuerda compartir con el señor Marco Antonio Blanco Calderón con quien se llevó a cabo audiencia en el mes de mayo donde expuso las inquietudes elevadas al Poder Judicial, para que tenga conocimiento de la información brindada la cual es clara para este cuerpo directivo.

2. **Correo recibido el 03 de julio de Peritos Psicólogos Externos Poder Judicial. Asunto:** Comparten para conocimiento de este cuerpo directivo el oficio #5733 enviado por el Consejo Superior como respuesta a sus gestiones.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 03 de julio de Peritos Psicólogos externos, Poder Judicial comparten para conocimiento de este cuerpo directivo, el oficio número 5733 enviado por el Consejo Superior como respuesta a sus gestiones. Este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información e indica que es para esta Junta Directiva motivo de satisfacción que las gestiones realizadas por un grupo de colegas estén dando fruto en procura de un mayor reconocimiento a la labor tan importante que cumple el profesional en Psicología en la Administración de Justicia, por lo que agradecemos que nos mantengan informados de los resultados definitivos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-530-2024

En atención al oficio #5733 enviado por el Consejo Superior, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información e indica que es para esta Junta Directiva motivo de satisfacción que las gestiones realizadas por un grupo de colegas estén dando fruto, en procura de un mayor reconocimiento a la labor tan importante que cumple el profesional en Psicología en la administración de justicia por lo que agradecemos que nos mantengan informados de los resultados definitivos.

3. **Correo recibido el 04 de julio de SIPROCIMECA. Asunto:** Comparten oficio SG-MRV-156-2024 en solicitud de firma del Protocolo de Drogas de Abuso a los Representantes Legales de distintos los Colegios Profesionales.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 04 de julio de SIPROSIMECA comparten oficio SG-MRV-156-2024 en solicitud de firma del Protocolo de Drogas de Abuso a los Representantes Legales de distintos los Colegios Profesionales, este cuerpo directivo acuerda avalar el protocolo compartido y delegar en la Presidencia su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-531-2024

En atención al oficio SG-MRV-156-2024 compartido por SIPROCIMECA, en solicitud de firma del Protocolo de Drogas de Abuso, este cuerpo directivo acuerda avalar el protocolo compartido y delegar en la presidencia su firma.

4. **Correo recibido el 05 de julio de la Asamblea Plebiscitaria de la UCR. Asunto:** Comparten oficio TEU-838-2024 en solicitud de designación de representantes.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 05 de julio de la Asamblea Plebiscitaria de la UCR comparten oficio TEU-838-2024 en solicitud de designación de representantes, este cuerpo directivo se permite nombrar al señor Jorge Esteban Prado Calderón código 76, 7967 perdón y al señor Ángel Argüello Castro Código 1490, como representantes de este Colegio profesional por el periodo 2024-2026.

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-532-2024

En atención al oficio TEU-838-2024 compartido por la Asamblea Plebiscitaria de la UCR en solicitud de designación de representantes, este cuerpo directivo se permite nombrar al señor Jorge Esteban Prado Calderón, código 7967 y al señor Ángel Argüello Castro, código 1490, como representantes de este Colegio profesional por el periodo 2024-2026.

5. **Correo recibido el 05 de julio de Jenniffer Vargas Montoya. Asunto:** Comparte nota para impulsar mejores prácticas entre las empresas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 05 de julio de Jennifer Vargas Montoya comparte nota para impulsar mejores prácticas entre las empresas, esta Junta Directiva agradece la información que nos suministra la misma será compartida con la Comisión de Psicología Organizacional del Colegio, con el objetivo de que sea considerada en próximas actividades académicas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-533-2024

En atención a la nota compartida por Jenniffer Vargas Montoya para impulsar mejores prácticas entre las empresas, esta Junta Directiva agradece la información que nos suministra, la misma será compartida con la Comisión de Psicología Organizacional del Colegio, con el objetivo de que sea considerada en próximas actividades académicas.

6. **Correo recibido el 08 de julio de Alberto Cabezas presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. Asunto:** Comparte nota donde propone unir esfuerzos como la Asociación para enviar una carta conjunta al Ministerio de Salud, a la CCSS y al Ministerio de Justicia y Paz.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 08 de julio de Alberto Cabezas presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, comparte nota donde propone unir esfuerzos como la Asociación para enviar una carta conjunta al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense del Seguro Social y al Ministerio de Justicia y Paz, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Oficina de Capacitación para que junto con la Comisión de Psicología Forense, atienda dicha solicitud de colaboración por parte de nuestro Colegio y se delega en Presidencia la firma del documento que se enviará a las autoridades.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-534-2024

En atención a la nota compartida por el señor Alberto Cabezas presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, donde propone unir esfuerzos como la Asociación para enviar una carta conjunta al Ministerio de Salud, a la CCSS y al Ministerio de Justicia y Paz, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Oficina de Capacitación para que junto con la Comisión de Psicología Forense atienda dicha solicitud de colaboración por parte de nuestro Colegio y se delega en presidencia la firma del documento que se enviará a las autoridades.

7. **Correo recibido el 08 de julio de Angie Cruickshank Lambert en calidad de Defensora de los Habitantes. Asunto:** Comparte oficio N°DH-IEDH-628, en solicitud de incorporación o reafirmación de permanencia en la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 08 de julio de Angie Cruickshank Lambert en calidad de Defensora de los Habitantes, comparte oficio N°DH-IEDH-628, en solicitud de incorporación o reafirmación de permanencia en la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes. Este cuerpo directivo acuerda nombrar a la Dirección Ejecutiva como representante del CPPCR en esta red.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-535-2024

En atención al oficio N°DH-IEDH-628 compartido por Angie Cruickshank Lambert en calidad de Defensora de los Habitantes en solicitud de incorporación o reafirmación de permanencia en la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes, este cuerpo directivo acuerda nombrar a la Dirección Ejecutiva como representante del CPPCR en esta Red.

8. **Correo recibido el 08 de julio de la Diputada Andrea Álvarez. Asunto:** Comparten información sobre recepción de ponencias para participar en el III Congreso Anticipando el Futuro 2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 08 de julio de la diputada Andrea Álvarez, comparte información sobre recepción de ponencias para participar en el III Congreso, Anticipando el Futuro 2024. Este cuerpo directivo acuerda compartir invitación de los voluntarios de las comisiones, a fin de que estos valoren si desean enviar su propuesta de ponencia para participar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-536-2024

En atención a la información compartida por la Diputada Andrea Álvarez sobre recepción de ponencias para participar en el III Congreso Anticipando el Futuro 2024, este cuerpo directivo acuerda compartir invitación con los voluntarios de las Comisiones a fin de que estos valoren si desean enviar su propuesta de ponencia para participar.

- 9. Correo recibido el 08 de julio de Humberto Miranda, Psic. Asunto:** Comparte nueva solicitud de incluir títulos propios universitarios en el registro de posgrados del CPPCR.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 08 de julio de Humberto Miranda, comparte nueva solicitud de incluir títulos propios universitarios en el Registro de Posgrados del CPPCR, este cuerpo directivo acuerda reiterar el acuerdo JD.CPPCR-493-2024 previamente comunicado al señor Miranda, además se solicita el apoyo secretarial, aclarar el tipo de convenio firmado con ISEP para que sea de conocimiento del señor Miranda, así como compartir la respuesta recibida por parte del CONARE a las consultas realizadas por este Colegio, ante la posibilidad de poder realizar este tipo de registros y compartir también el pronunciamiento publicado por este Colegio al respecto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-537-2024

En atención a la nueva solicitud compartida por el señor Humberto Miranda, Psic, para incluir títulos propios universitarios en el registro de posgrados del CPPCR, este cuerpo directivo acuerda reiterar el acuerdo JD.CPPCR-493-2024 previamente comunicado al señor Miranda. Además, se solicita al apoyo secretarial aclarar el tipo de convenio firmado con ISEP para que sea de conocimiento del señor Miranda, así como compartir la respuesta recibida por parte del CONARE, a las consultas realizadas por este Colegio ante la posibilidad de poder realizar este tipo de registros, y compartir también el pronunciamiento publicado por este Colegio al respecto.

- 10. Correo recibido el 09 de julio de MSc. Xinia Campos Zamora, de la Escuela San Rafael. Asunto:** Comparte nota en solicitud de donación de símbolos externos.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 09 de julio de la MSc. Xinia Campos Zamora de la Escuela San Rafael comparte nota en solicitud de donación de símbolos externos, este cuerpo directivo acuerda delegar en Dirección Ejecutiva la viabilidad de apoyar con esta solicitud.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-538-2024

En atención a la nota compartida por la MSc. Xinia Campos Zamora, de la Escuela San Rafael en solicitud de donación de símbolos externos, este cuerpo directivo acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva valorar la viabilidad de apoyar con esta solicitud.

11. Correo recibido el 11 de julio de IUPsyS. Asunto: Comparten nota de recordatorio de cuotas pendientes.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 11 de julio de IUPsyS, comparten nota de recordatorio de cuotas pendientes, este cuerpo directivo acuerda brindar acuse de recibido e informar que en reiteradas ocasiones ha sido solicitado por parte de nuestro Colegio los números de cuenta correctos, dado que con la información que han brindado no se han aceptado los pagos, por tal razón agradecemos que puedan brindarnos la información solicitada para proceder conforme corresponde caso contrario se nos imposibilita cumplir con la solicitud.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-539-2024

En atención a la nota compartida por IUPsyS en recordatorio de cuotas pendientes, este cuerpo directivo acuerda brindar acuse de recibido e informar que en reiteradas ocasiones ha sido solicitado por parte de nuestro Colegio los números de cuenta correctos dado que con la información que han brindado no son aceptados los pagos, por tal razón agradecemos que puedan brindarnos la información solicitada para proceder conforme corresponde, caso contrario se nos imposibilita cumplir con la solicitud.

12. Correo recibido el 12 de julio de la FECOPROU. Asunto: Comparten oficio FCPR-76-JUN -2024 referente a aumento de cuota.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 12 de julio de la FECOPROU comparten oficio FCPR-76-JUN-2024 referente a aumento de cuota. Este cuerpo directivo aprueba el pago de la nueva anualidad a partir del 2025 e instruye al equipo económico para que se proceda conforme.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-540-2024

En atención al oficio FCPR-76-JUN -2024 compartido por la FECOPROU, referente a informe de aumento de cuota, este cuerpo directivo aprueba el pago de la nueva anualidad a partir del 2025 e instruye al Equipo Económico para que se proceda conforme.

- 13. Correo recibido el 12 de julio de Dra. Gloriana Mora Cascante Directora a.i. Dirección de Servicios de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-DSS-0605-2024 referente a Cuestionario sobre regulación y supervisión del ejercicio profesional en ciencias de la salud.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 12 de julio de Dra. Gloriana Mora Cascante Directora a.i. Dirección de Servicios de Salud comparten oficio MS-DSS-0605-2024 referente a cuestionario sobre regulación y supervisión del ejercicio profesional en Ciencias de la Salud, este cuerpo directivo acuerda remitir la información a la Fiscalía para que atienda dicha solicitud.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-541-2024

En atención al oficio MS-DSS-0605-2024 compartido por la Dra. Gloriana Mora Cascante Directora a.i. Dirección de Servicios de Salud, referente al Cuestionario sobre regulación y supervisión del ejercicio profesional en ciencias de la salud, este cuerpo directivo acuerda remitir la información a la Fiscalía para que atienda dicha solicitud.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia interna.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 28 de julio de Dr. Ángel Espinoza Mora. M.Psc, representante del CPPCR en IUPSyS. Asunto:** Comparte nota para valoración de representación ante IUPSyS

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 28 de julio del doctor Ángel Espinoza Mora, representante del CPPCR en el IUPSyS comparte nota para valoración de representación ante IUPSyS este cuerpo directivo acuerda agradecer la aclaración compartida y se permite informar que consideramos pertinente su continuidad como representante del Colegio en IUPSyS por lo que resta del año quedando a criterio de la próxima Junta Directiva cualquier cambio al respecto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-542-2024

En atención a la nota compartida por el Dr. Ángel Espinoza Mora. M.Psc, representante del CPPCR en IUPSyS para valoración la continuidad de representación ante la IUPSyS, este cuerpo directivo acuerda agradecer la aclaración compartida y se permite informar que, consideramos pertinente su continuidad como representante del Colegio en IUPSYS por lo que resta del año, quedando a criterio de la próxima Junta Directiva, cualquier cambio al respecto.

2. **Correo recibido el 28 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Comparten contestación sobre expediente 27-2023, en atención a acuerdo JD.CPPCR-416-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 28 de julio de la Fiscalía comparten contestación sobre expediente 27-2023, en atención a acuerdo JD.CPPCR-416-2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, como vamos a ver este punto, entonces le solicitamos a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía que salgan un momento de la sesión y ya se les informará para que reingresen, muy bien, ya salieron entonces bajemos un poquito para para poder, leer esto.

Se retiran de la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:17 p.m.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Yo lo tengo como pegadito ok ahí está.

Bueno, como ustedes vieron, tenemos la respuesta dada por Fiscalía, que pudieron revisar en sus carpetas y tenemos el borrador de acuerdo, que propone el asesor legal de junta que ustedes también pudieron revisar, por lo que pregunto si ¿algún directivo tiene alguna observación a al documento propuesto? bueno, no habiendo observaciones, el acuerdo que se plantea entonces es que en razón de lo señalado, al no existir elementos de juicio que le permitan a esta Junta Directiva apartarse del criterio de cierre emitido por la Fiscalía es lo propio declarar sin lugar el recurso y confirmar el cierre del expediente 27-2023 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-543-2024

Considerando que:

Que el señor Mario Paniagua Chaves, en su condición de parte denunciante, mediante documento fechado 28 de mayo de 2024, presenta recurso de revisión en el expediente 27-2023.

El recurrente manifiesta una serie de apreciaciones o consultas sobre las labores de la colegiada, indicando o cuestionando su rol en el puesto que desempeña y a partir de ello solicita una revisión de lo actuado por la Fiscalía del Colegio.

La Junta Directiva mediante acuerdo JD.CPPCR-416-2024, otorgó audiencia a la Fiscalía la cual en respuesta indica que: *“Esta Fiscalía de conformidad con las potestades que ostenta debidamente delimitadas en el artículo 29 inciso a) de la Ley N° 6144; artículo 44 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Asimismo, en fundamento a lo establecido en el numeral 18 del Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica procede a emitir respuesta a la audiencia conferida. El señor Mario Paniagua Chaves denuncia ante esta Fiscalía un único que se describe de la siguiente manera: “ La señora Castro Corrales, se denuncia por firmar como Orientadora siendo Psicóloga, como procedo a comprobar con documentos que firmó en su momento oportuno y así perjudicando a mi hijo José Abraham Paniagua Chaves e (sic) ocho años con estas acciones donde lo suspenden INICIALMENTE OCHO DÍAS, LUEGO VEINTE DÍAS Y SEGUIDAMENTE DURANTE TODO EL CURSO LECTIVO A DISTANCIA, ella siendo parte de un comité de disciplina de primaria de la Escuela del Colegio Patriarca de San José, firma documentos como orientadora e incluso una boleta a mi hijo que tiene TRANSTORNO DE DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) que se encuentra diagnosticado y que la escuela tiene documento”.*

En fundamento a lo anterior, se inicia proceso de investigación, que el cual, se corrobora con la prueba documental recopilada; que la Licda. Castro Corrales labora en el Centro Educativo Patriarca San José como docente y psicóloga, de conformidad con el documento emitido por el Sr. Juan Bautista Molina Salas en su condición de Representante legal del Colegio Patriarca San José. (Visible a Folio 75)

*Asimismo, se constata que en el documento denunciado por el Sr. Paniagua, **la profesional actúa en su condición de docente al ser parte del Comité de Disciplina de dicho Centro Educativo**, esto en fundamento al artículo 27 de la Normativa Institucional del Centro Educativo Patriarca San José (f. 25), el Comité de Disciplina Estudiantil estaría conformado por un director Académico y cuatro docentes, como se visualiza a continuación (f. 75):*

“Habrá un Comité de disciplina para los asuntos referentes a los educandos que cursan el I y II Ciclos de Educación General Básica, y otro para los del III Ciclo de este nivel y de la Educación Diversificada. Cada Comité estará integrado por el respectivo Director Académico y cuatro docentes designados por esa Dirección” (f. 37).

Con base a lo anterior, y desde el ámbito preventivo, siendo que la profesional denunciada cumple doble puesto (Docente y Psicóloga) en dicho Centro Educativo es que se considera pertinente realizar un apercibimiento, en el cual se le explica a la Licda. Lauren Castro Corrales que, en cuanto a su firma en los

documentos, esta deberá estar con base en las funciones de su puesto, en este caso docencia, y deberá aclararse los padres y madres de familia cuál es su rol en la institución.

Por lo que se concluye que lo denunciado por el Sr. Paniagua excede las potestades de fiscalización de esta Fiscalía, esto tomando en cuenta que la certificación emitida por el Sr. Juan Bautista Molina Salas, Representante legal Centro Educativo Patriarca San José y la Normativa Institucional aportada como prueba documental por la persona denunciada constatan que las funciones de la Licda. Castro Corrales se dieron dentro del Comité de Disciplina del Centro Educativo Patriarca San José vinculadas a labores de docencia, acciones que no le corresponden a este Colegio Profesional dilucidar, sino debe ser resuelto en la instancia que se considere pertinente."

Una vez analizado el recurso y la respuesta de la Fiscalía esta Junta Directiva considera y así lo resuelve, que el recurso debe de declararse sin lugar, en primer lugar porque está claramente acreditado que la profesional si bien es cierto se encuentra incorporada al Colegio, no menos cierto es que sus actuaciones, como bien lo indica la Fiscalía, el objeto de la investigación son sus actuaciones como docente, desde esa perspectiva el Colegio carece de competencia para disciplinarlas en ese ámbito, la Ley del Colegio lo faculta para ejercer la potestad disciplinaria, a través de sus órganos, por faltas en el ejercicio profesional, actuar más allá de ello es ilegal. Ahora bien, si lo que el recurrente pretende es que, a la colegiada se le discipline, por labores como docente debe de acudir al Colegio profesional respectivo o bien al Ministerio Público por el supuesto ejercicio ilegal de la profesión docente; de igual manera si considera que hay una falta en ámbito laboral puede acudir ante el patrono de la denunciada en resguardo de sus derechos de quien la persona a quien representa.

El segundo motivo por el cual se rechaza es porque la Fiscalía, desde el ámbito de su competencia, procedió a apercibir a la colegiada para dejar claro en sus actuaciones, en qué rol las ejecuta, ello en modo implica, como parece inferirlo el recurrente que la Fiscalía ha encontrado una falta de tal magnitud que amerite la apertura de un procedimiento disciplinario, el apercibimiento se hace, simple y claramente, en aras de evitar confusión de roles.

En cuanto a la solicitud de copia del expediente, tome nota la parte recurrente de lo indicado por la Fiscalía en cuanto a que: *"... la solicitud realizada por el denunciante en su recurso de revisión con respecto a una copia del expediente, se le indica que dicha solicitud la puede realizar en el correo electrónico de esta Fiscalía (fiscalia@psicologiacr.com) cuando así lo considere conveniente, ya que de los registros de esta Fiscalía no existe dicha solicitud."*

En razón de lo señalado al no existir elementos de juicio que le permitan a esta Junta Directiva apartarse del criterio de cierre emitido por la Fiscalía, es lo propio declarar sin lugar el recurso y confirmar el cierre del expediente 27-2023. **Notifíquese.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con esto continuaremos con la correspondencia y le indicaremos a Fiscalía y Dirección que reingresen a la sesión.

Se integran a la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:19 p.m.

- 3. Correo recibido el 02 de julio de la Brigada Institucional. Asunto:** Comparten solicitud de inclusión de la compañera Yendry Guadamuz, para que forme parte de la Brigada de Emergencias interna de este Colegio Profesional.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 02 de julio de la Brigada Institucional, comparten solicitud de inclusión de la compañera Yendry Guadamuz para que forme parte de la Brigada de Emergencias Interna de este Colegio Profesional este cuerpo directivo aprueba y avala su integración e informa a la Brigada a su ingreso para los fines que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-544-2024

En atención a la nota compartida por la Brigada Institucional, en solicitud de aval para la integración de la funcionaria Yendry Guadamuz como miembro de la Brigada, este cuerpo directivo aprueba y avala su integración e informa a la Brigada su ingreso, para los fines que correspondan.

- 4. Correo recibido el 04 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-126-2023 en solicitud de Presupuesto para Actividad de Comisión de Prevención del Suicidio.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 04 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparten oficio CPPCR-OCI-126-2023 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de prevención del Suicidio este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡710.000 los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de conmemoración del Día Internacional de Sobreviviente de Suicidio 2024, el cual se realizará el sábado 23 de noviembre 2024 costo de inversión de ₡6000 para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el departamento financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-545-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-126-2023, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión de Prevención del Suicidio, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 710.000, los cuales se tomaran de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de Conmemoración del Día Internacional del Sobreviviente de Suicidio 2024, el cual se realizará el Sábado 23 de noviembre, 2024, con un costo de inversión de ₡ 6.000 para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 04 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-127-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Social y Comunitaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 04 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración Comparten Oficio CPPCR-OCI-127-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Social y Comunitaria este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡282.500 colones para cubrir la alimentación de la actividad para 25 personas y la inversión de \$1.022 para el pago del facilitador, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del curso “El giro espacial en Psicología: Conceptos y Herramientas para su Abordaje”, el cual se realizará el sábado 03 de agosto 2024, que se brindará de forma gratuita para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-546-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-127-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 282.500 para cubrir la alimentación de la actividad para 25 personas y la inversión de \$ 1022 para el pago del facilitador, los cuales se tomaran de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del Curso: “El giro espacial en Psicología: Conceptos y Herramientas para su abordaje”, el cual se realizará el Sábado 03 de agosto, 2024, que se brindará de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 6. Correo recibido el 05 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-125-2024, en solicitud de juramentación extraordinaria para la señora María Victoria Blanco Quesada, código 13379.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 05 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparten Oficio CPPCR-OCI-125-2024 en solicitud de juramentación extraordinaria para la señora María Victoria Blanco Quesada, código 13379. Esta Junta Directiva acoge la solicitud, por lo que acuerda aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de María Victoria Blanco Quesada, documento de identidad número 117930201 código 13379 graduada de Licenciatura por la

Universidad Fidélitas, notificar a la persona interesada a la Oficina de Incorporación a la Oficina de Cobros y a la administración e instruir a la administración a que coordine con las personas mencionadas para proceder con el acto de juramentación extraordinaria en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-547-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-125-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de juramentación extraordinaria para María Victoria Blanco Quesada, código 13379, esta Junta Directiva acoge la solicitud por lo que acuerda:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de María Victoria Blanco Quesada, documento de identidad número 117930201, Código 13379, graduada de Licenciatura por la Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.
- C) Instruir a la Administración a que coordine con la persona mencionada, para proceder con el acto de juramentación extraordinaria en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva.

7. Correo recibido el 11 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-130-2024 en propuesta de convenio con la Asociación de Centro América Psico trauma PARCUVE.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 11 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparte Oficio CPPCR-OCI-130-2024 en propuesta de convenio con la Asociación de Centro América Psico trauma PARCUVE, este cuerpo directivo acuerda aprobar el Convenio de Cooperación y delega en la Presidencia su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿Alguien se abstiene?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo me abstengo de votar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces se aprueba con seis votos a favor y una abstención.

ACUERDO: JD.CPPCR-548-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-130-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en propuesta de convenio con la Asociación de Centro América Psico trauma PARCUVE, este cuerpo directivo acuerda con 5 votos a favor y una abstención por parte de la señora Ingrid Arias, Vocal I, aprobar el convenio de cooperación y delega en la presidencia su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, entonces continuamos.

- 8. Correo recibido el 12 de julio del Tribunal Electoral. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-TE-009-2024, referente a adjudicación Auditor Informático.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 12 de julio del Tribunal Electoral comparten oficio CPPCR-TE-009-2024, referente a adjudicación Auditor Informático, este cuerpo directivo avala la adjudicación del Auditor de Informática propuesto por el Tribunal e instruye a la Dirección Ejecutiva para su contratación y los fines que corresponden.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-549-2024

En atención al oficio CPPCR-TE-009-2024, compartido por el Tribunal Electoral, referente a adjudicación Auditor Informático, este cuerpo directivo avala la adjudicación del auditor de informática propuesto por el Tribunal e instruye a la Dirección Ejecutiva para su contratación y los fines que correspondan.

Melany Venegas Chaves

Don Ángelo perdón nada más en el anterior serían cinco votos a favor, porque doña Laura no está, nada más para aclarar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Aclarémoslo, porque yo voy en automático ok, perfecto muy bien excelente.

Se realiza corrección en acuerdo JD.CPPCR-548-2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces pasamos a lo que sería la aprobación de lo que es correspondencia de trámite interno, que de igual manera ustedes pudieron revisar en sus carpetas lo que tiene que ver con, la salida de un miembro de una comisión qué más tenemos lo del Servicio al Colegiado, los retiros y las reactivaciones,

tenemos también en Servicio al Colegiado lo referente al registro de posgrados. Pregunto si ¿alguien tiene alguna observación para estos trámites internos? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO VI

Correspondencia de Trámite Interno

- 1. Correo recibido el 29 de junio de Yesenia Córdoba Aguilar, miembro de la Comisión de Psicología y Discapacidad. Asunto:** Presenta nota de renuncia como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-550-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Yesenia Córdoba Aguilar, como miembro de la Comisión de Psicología y Discapacidad.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Córdoba por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 12 de julio de Servicio al colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-032-2024, con las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

Retiros temporales.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Paola María Ovares Castillo, cédula de identidad, 402120716 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2024(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Doris Cascante Segura, cédula de identidad, 107680010 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2024(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carolina María Núñez Montero, cédula de identidad, 114750464 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2024(D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Andrea de los Ángeles Solís Asís, código 10874, cédula 115880904.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-551-2024(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Freddy Esteban Mena Martínez, código 12112, cédula 113840816.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

3. Correo recibido el 12 de julio de Servicio al colegiado. Asunto: Comparte oficio CPPCR-SAC-033-2024, referente a los registros de posgrado.

Registro único de postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Nazareth Mora Valerín, código 8319, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado José Fabio Álvarez López, código 9370, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Melany Muñiz Alvarado, código 9037, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Graciela Vargas Álvarez, código 9440, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(E)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Oscar Espinoza Mendiola, código 7433, título Maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(F)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Anthony Loaiza Murillo, código 4788, título Máster Universitario en Neuropsicología Clínica de la Universidad Internacional de la Rioja, Equiparado por la Universidad de Costa Rica al grado de Maestría Profesional.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-552-2024(G)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Vanessa Ramírez Álvarez, código 2376, título Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y esto nos lleva a los puntos de directivos, tenemos primero a la fiscal.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. **Reglamento EIMPPA**

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí buenas noches el único punto que tengo tiene que ver con la necesidad de que la Junta Directiva defina un acuerdo en relación a la solicitud de valorar los tres años de incorporación que aparecían en el Reglamento EMIPA, entonces, mi solicitud es que tomemos un acuerdo en torno a esto, puesto que hubo una recomendación específica del grupo focal que revisó el Reglamento y la Comisión EIMPA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces el acuerdo que se propone es que se acoge dicha recomendación del grupo focal y de la Comisión EIMPA para mantener el requisito de tres años de incorporación para los psicólogos que se quieran inscribir en la certificación de esta temática ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-553-2024

Se acoge la recomendación del Grupo Focal y la Comisión EIMPPA, para mantener el requisito de 3 años de incorporación para la inscripción a la certificación en esta temática.

Presidencia

1. **Aprobación de dieta Vocal II.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En el caso de Presidencia, quisiera plantear dos puntos, primero pedir un acuerdo de que dada la condición de duelo por el que se encuentra atravesando la señora Laura Bogantes, Vocal II de la Junta Directiva, este cuerpo directivo justifica su ausencia en esta sesión y además, acordamos que se realice el pago de la dieta correspondiente a la misma ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok.

¿Necesitaba aclarar algo Ivannia?

Licda. Ivannia Coto Garro

Es de un siguiente punto don Ángelo entonces no es relacionado a este.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok entonces ¿alguien se opone, se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-554-2024

Dada la condición de duelo por el que se encuentra atravesando la señora Laura Bogantes, Vocal II de la Junta Directiva, este cuerpo directivo justifica su ausencia en la sesión N°14-07-2024, realizada el día de hoy y acuerda que se le reconozca la dieta correspondiente.

2. Solicitud de charla en Hospital Chacón Paut, sobre Suicidio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y luego tenemos, como siguiente punto la solicitud de una charla, que se requiere en el Hospital Psiquiátrico Chacón Paut sobre suicidio con lo que se plantea el acuerdo de instruir a la jefatura del CAPP para que brinde dicha charla a los profesionales en Psicología que laboran en este hospital sobre evaluación del riesgo suicida y estrategias básicas de intervención ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-555-2024

Se instruye a la jefatura del CAPP para que brinde una charla a los(as) Psicólogos(as) del Hospital Nacional Psiquiátrico Chacón Paut, sobre evaluación del riesgo suicida y estrategias básicas de intervención.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso serían los únicos puntos de presidencia, continuamos "aja"

Licda. Ivannia Coto Garro

Disculpe, es que hace este ya unos minutos don Nefthalí mandó el convenio revisado entonces no sé si será posible incluir en sus puntos el convenio y que lo podamos ver un momento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno, veámoslo en varios.

Licda. Ivannia Coto Garro

Ok perfecto sí señor ya se lo paso a Melany para que lo pueda incluir, gracias.

Melany Venegas Chaves

Ya lo tengo Iva ya de hecho les estaba comunicando en el chat que ya me lo habían mandado y que lo voy a incluir en varios, pero ya lo tengo por acá.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok perfecto, perfecto, no entonces está bien ya ahoritica lo vemos en varios para para ver si eso se aprueba y se firma en el Congreso.

Ok, entonces, ¿Vicepresidencia?

Vicepresidente

1. Aprobar el monto para proyecto laboralmente.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Sí, gracias yo tengo tres puntitos.

El primero si podemos aprobar el presupuesto para el proyecto de laboralmente, que es por un monto de ₡1.900.000 que se distribuye en ₡310.000 para diez placas ₡1.240.000 para el presupuesto de alimentación, esto incluye el coffee break y el almuerzo para 100 personas y lo que es la tarima y decoración por ₡350.000.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de ese presupuesto? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-556-2024

Este cuerpo directivo acuerda aprobar el presupuesto para el proyecto de laboralmente, por un monto total de ₡1.900.000 que se distribuye en:

- ₡310.000 para diez placas
- ₡1.240.000 para el presupuesto de alimentación (incluye el coffee break y el almuerzo para 100 personas)
- ₡350.000 tarima y decoración

Se instruye a la Oficina de Capacitación y el Departamento Financiero para que procedan conforme corresponda.

2. Crear Comisión Ad-Hoc para elaboración de criterio técnico sobre perfil de la persona que atienda casos de acoso sexual en deporte.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

El segundo punto es denme un segundito para sacar acá la información para leerlo de manera más precisa, ay que se me hizo, denme un momento perdón, ay se me perdió.

Bueno, ah bueno, ahí lo tienen, gracias, que del ICODER doña Blanca Rosa había enviado este oficio, ya hace tiempito solicitando, si se le podía ayudar con el tema de la elaboración del perfil del psicólogo, que esté atendiendo el tema de hostigamiento y acoso sexual en la población de deporte, esto para

analizar la posible contratación de estos profesionales, Carlos de primera entrada se lo envió a la Comisión de Psicología del Deporte, pero yo quería proponer una comisión Ad-hoc donde se incluya la Comisión de Psicología del Deporte, la Comisión de Género y Fiscalía, para poder responderle de una manera más integral y completa a doña Blanca.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, perfecto entonces el acuerdo sería la creación de esta comisión Ad-hoc para responder a esta solicitud ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-557-2024

Se acuerda crear una Comisión Ad-hoc conformada por la Comisión de Psicología del Deporte, la Comisión de Género y Fiscalía, con el objetivo de poder responderle de una manera más integral y completa a la nota compartida por doña Blanca del ICODER, quien solicita apoyo con la elaboración del perfil del Psicólogo, que atienda el tema de hostigamiento y acoso sexual en la población de deporte.

3. Comisión de Psicología ambiental de la UCCAP (otro representante)

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Y el último punto sería, que de parte de la Comisión de Psicología Ambiental de UCCAP se está solicitando un segundo representante por parte de Costa Rica, entonces sería que nombremos a una persona.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok en ese sentido, el acuerdo que se propone es que se defina un candidato entre los psicólogos funcionarios del Colegio para validar su anuencia a participar y de ser así, nombrar a alguno representante de esta Comisión de Psicología Ambiental ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-558-2024

Se acuerda buscar un(a) candidato(a) entre los(as) Psicólogos(as) funcionarios del Colegio, para que validar la anuencia y disponibilidad de representarnos en esta Comisión de Psicología ambiental de la UCCAP.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Y eso sería.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces continuamos con la secretaría.

Secretaria

1. Proyecto con Luciérnaga Producciones.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Sería únicamente el aval del trabajo en conjunto con el proyecto musical Querido Evan y aprobar la firma de carta de entendimiento por parte de don Ángelo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, muy bien ustedes pudieron revisar en sus carpetas esa carta de entendimiento, por lo que pregunto si alguien se opone a la aprobación de esta firma ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-559-2024

Se reitera el aval de trabajo conjunto con la Productora Luciérnaga, en el proyecto musical Querido Evan y se aprueba firma de carta de entendimiento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Tesorero

1. Semana de Psicología y Tecnología.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Solamente bueno, un punto informativo sobre el Congreso de Psicología y Tecnología a partir del 26 de agosto al 30.

Se toma nota.

2. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y lo otro sería gastos de representación que ha sido debidamente enviado a la carpeta correspondiente que ustedes pudieron revisar para ver si se aprueban, el punto de gastos de representación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone a la aprobación de los gastos de representación que indica el tesorero? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-560-2024

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 16 y 17 de julio cubriendo y hospedaje, Reunión MEP/CAPP, grabación video audiovisuales.
- 19 y 20 de julio cubriendo viáticos y hospedaje, Sesión buenas prácticas comisión curricular /fiscalía
- 30 y 31 de julio cubriendo viáticos y hospedaje, reunión de Fiscalía.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas, Secretaria, para los días:

- 12 de julio cubriendo viáticos, Taller manejo de estrés funcionarios.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

No tengo puntos, muchas gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿Vocal III?

No tengo puntos tampoco.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Ok, ¿Dirección Ejecutiva?

Dirección Ejecutiva

1. Actividad de Funcionarios, fin de año, 12 de diciembre.

Licda. Ivannia Coto Garro

Sí, señor informar que la actividad de fin de año de funcionarios se programó para el día 12 de diciembre solicitar la autorización para cierre de oficinas para ese día.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-561-2024

Esta Junta Directiva aprueba el cierre de instalaciones y que se realice la actividad de funcionarios el 12 de diciembre.

2. Cierre de instalaciones el 1° y 2 de agosto.

Licda. Ivannia Coto Garro

También se solicita el cierre de las instalaciones de los días 1° y 2 de agosto el primero por cierre de vías por romería y el dos por el feriado los servicios para el día uno se brindarán de manera virtual a los profesionales en psicología.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-562-2024

Esta Junta Directiva aprueba el cierre de instalaciones el 1° de agosto por cierre de vías por lo que el servicio se brindará de manera virtual y el 2 de agosto por feriado por romería.

3. Informe de Auditores Informáticos, solicitud de audiencia.

Licda. Ivannia Coto Garro

Informarles, perdón informarles que el día de mañana tendré sesión con los auditores informáticos para la entrega del informe y con la Junta Directiva se está programando para la sesión de audiencias.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien, entonces estaremos al pendiente de recibirlos en la sesión de audiencias de junta.

Se toma nota.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto.

Muy bien, entonces llegamos al último artículo que tiene que ver con varios.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Propuesta de convenio con FONASEP.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En este tenemos la propuesta de convenio con FONASEP, que es esta asociación de seguridad privada verdad que ustedes bien saben que estamos colaborando con la realización del primer Congreso de Seguridad Privada que tiene mucha relación con nuestro Colegio, en tanto, los trabajadores de la seguridad privada, pues están llamados a realizar cada dos años el examen de idoneidad mental para portación de armas, por lo que el trabajo en conjunto que podamos hacer con esta asociación en relación a la profesionalización de la seguridad privada y el bienestar en salud mental, pues siempre será bienvenido para nosotros como Colegio cualquier colaboración que podamos brindarles. Entonces, a la luz de este convenio, estaríamos a partir del Congreso que se realiza el próximo miércoles 24 de julio pues manteniendo en el tiempo una relación que nos permita coordinar otras actividades pregunto si ¿alguien se opone a la firma de este convenio? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime y se delega en la presidencia su firma.

ACUERDO: JD.CPPCR-563-2024

En atención a la propuesta de convenio con FONASEP, este cuerpo directivo acuerda aprobar el convenio de cooperación y delega en la presidencia su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok siendo el único varios que tenemos para el día de hoy, estaría procediendo con la solicitud de que declaremos en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces de manera unánime se declaran en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-564-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°14-07-2024, celebrada el 17 de julio, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión de Junta Ordinaria al ser las siete de la noche con treinta y nueve minutos, muy buenas noches, muchas gracias, nos vemos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del 17 de julio, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva